

## **REGISTRO DE PILOTOS DE AEROMODELISMO:**

El pasado 31 de diciembre de 2020 entró en vigor el Reglamento de Ejecución (UE)2019/947, por el que todos los operadores de **UAS** deben estar registrados en el organismo estatal competente, que en el caso de España es **AESA**.

Quedan excluidos de este registro pilotos de modelos cuyo peso sea inferior a 250 Gramos. Enlace explicativo: <https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/drones/registro-de-operador-de-drones-uas>

A efectos de este reglamento, se consideran operadores de UAS todos los pilotos de aeromodelos de radiocontrol (Aeromodelismo).

**UAS:** (Unnamed Aerial System / Sistema Aéreo no tripulado) Incluye Drones y cualquier modelo de Radiocontrol.

El registro se debe hacer a través de internet y puede ser:

- **Con certificado digital** de forma on-line.
- **Sin certificado digital**, cumplimentando un formulario on-line en la misma página de AESA y adjuntando copia del DNI (ambas caras). Este proceso requiere un registro previo como usuario en AESA que con el certificado digital no es necesario.
- **Enlace para ambos casos:** [https://sede.seguridadaerea.gob.es/AESA\\_UAS/Declar\\_UAS.aspx](https://sede.seguridadaerea.gob.es/AESA_UAS/Declar_UAS.aspx)

Una vez finalizado el registro, obtendrás un **código de Operador de UAS**, el cual debe estar incluido en todos los aeromodelos que vuelles.

## **REGISTRO DE CAMPOS DE VUELO DE AEROMODELISMO:**

A instancias de la Comisión Técnica Nacional de Aeromodelismo (CTNA), debemos inscribir nuestros campos de vuelo en ENAIRE. Este organismo se encarga de publicar y mantener actualizada, toda la información Aeronáutica relevante para la navegación aérea.

El apartado en el que se incluyen los campos de vuelo de Aeromodelismo es el ENR 5.5 (Avisos para la navegación - Deporte aéreo y actividades recreativas).

El procedimiento para el registro se hace mediante la cumplimentación del siguiente formulario: [https://www.enaire.es/docs/es\\_ES/doc\\_ais\\_s431-16-pes-001-1.5\\_anexoii](https://www.enaire.es/docs/es_ES/doc_ais_s431-16-pes-001-1.5_anexoii) que debe ser enviado a la dirección de email: [ais@enaire.es](mailto:ais@enaire.es)

Aunque en el formulario no se indica, conviene anotar la antigüedad del club, destacar las labores de enseñanza y la promoción del deporte que en él se realizan.

También cabe la posibilidad de que Famur realice dicho registro, previa autorización del club correspondiente. Para ello debes remitir igualmente a [famur@famur.org](mailto:famur@famur.org) el formulario indicado más arriba.

Ante cualquier duda o aclaración, no dudes en contactar con nosotros vía email.

Saludos, Paco García.  
Secretario - Famur.